

Wálter Zegarra /

REGIONES: el difícil primer año. FUENTE: SOCIALISMO Y PARTICIPACIÓN NÚMERO 55, LIMA, SEPTIEMBRE DE 1991; PÁGINAS 59-67

La conformación de los Gobiernos Regionales, desde inicios de 1990, abrió una nueva etapa en el largo proceso de lucha contra el centralismo, que permite avanzar en el camino para lograr la descentralización y democratización del Estado con la participación de las organizaciones sociales.

Si bien la regionalización en curso es un proceso esencialmente administrativo, sus principales virtudes radican en que: amplía el espacio democrático; posibilita el establecimiento de nuevos nexos entre las diferentes instancias del Estado y la sociedad civil; y crea mejores condiciones para avanzar en el logro de las aspiraciones más sentidas de la población. Asimismo, permite una nueva forma de enfocar los problemas nacionales, en función del Perú, pero mirados con y desde la óptica de las regiones.

UN APRENDIZAJE DIFÍCIL

Ha transcurrido poco más de un año desde la creación de los gobiernos regionales y creemos necesario efectuar un análisis de su gestión en la perspectiva de afirmar una estrategia descentralista y democrática del proceso a la que todos deberíamos contribuir.

En este período inicial, se han instalado e iniciado a funcionar los primeros once gobiernos regionales (falta crearse la región Lima-Callao, así como la región autónoma de San Martín). Si bien no es dable uniformizar la situación política regional, en la medida que las particularidades de cada una de las regiones existentes

son diferentes, lo que sí es uniforme, es que todos los gobiernos regionales enfrentan diversos problemas externos e internos.

Los principales problemas externos tienen que ver con las dificultades financieras, agravadas por el comportamiento adverso del ejecutivo frente a las regiones, y con los aspectos controvertidos de la legislación que delimita las regiones y legitima la elección de sus gobernantes.

Los problemas internos se refieren básicamente a la inexperiencia en la gestión de instancias gubernamentales en las regiones, agravada por la insuficiencia de "cuadros políticos" gerenciales y profesionales y la subutilización de los existentes por razones de hegemonismo y/o sectarismo político. A ello se suma la carencia de sistemas regionales de participación, así como las limitaciones en el comportamiento político para concertar el interés regional sobre los intereses partidarios.

El análisis de ambos problemas mencionados motiva nuestro comentario, pero antes repasemos brevemente los antecedentes.

LA SITUACIÓN HEREDADA

Al culminar en julio de 1990 el gobierno de Alan García Pérez, se habían aprobado las leyes orgánicas de creación de once de las 12 regiones previstas; y éstas habían elegido sus gobiernos regionales con diferente orientación política:

Seis con presidentes de Izquierda Unida: Arequipa, Víctor Manzúr (UNIR); Mariátegui (Moquegua-Tac-

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDHI>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>

INSTITUTO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL

<http://es.geocities.com/munaqaa/>

na-Puno), Romeo Paca (PUM); Inca (Cusco-Apurímac-Madre de Dios), Adolfo Saloma (UNIR); Chavín (An-cash), Jaime Minaya Castromonte (UNIR); Wari (Ica-Ayacucho-Huanca-velica), Oswaldo Aspilcueta (PCP); y A.A. Cáceres (Junín-Pasco-Huánuco), Julio Tarazona (PUM). Cuatro con presidentes del APRA: Grau (Tumbes-Píura), Luis Paredes Ma-ceda; Ucayali, Luis Huerto Milla; Ma-rañón (Lambayeque-Cajamarca-Amazo-nas), Juan José Salazar; y San Martín-La Libertad, Juan de Dios Cuba.

Uno con presidente del FREDEMO: Del Amazonas (Loreto), Gilberto Al-ván Acosta (AP).

Salvo en las regiones Mariátegui e Inca, en las que IU tenía mayoría propia y la elección del presidente no requirió del acuerdo con otras fuerzas políticas, en las demás regiones fue necesario buscar acuerdos entre los diferentes grupos políticos, especialmente entre el APRA y la IU, bloqueando así el acceso al FREDEMO, que en varias de estas regiones tenía la primera mayoría relativa; cabe anotar que "Cambio 90" estuvo al margen de los comicios regionales. Donde nunca hubo acuerdo entre el APRA y la izquierda fue en la región San Martín-La Libertad, problema que se arrastra desde la demarcación regional, impuesta por la mayoría parlamentaria aprista.

También a julio de 1990, se había aprobado la conformación del Consejo Presidencial de Coordinación Regional, instancia que debía reunir mensualmente al presidente de la República con los presidentes de las regiones para coordinar todo lo relativo al proceso de regionalización en curso, y se había iniciado la transferencia de atribuciones, funciones, proyectos y empresas a las regiones.

La situación más conflictiva se presentaba con la región San Martín-La Libertad ya que una considerable po-

blación de San Martín no aceptaba la demarcación regional aprobada en el parlamento y planteaba conformar la región autónoma de San Martín.

DIFICULTADES Y CONTRADICCIONES DEL PROCESO

En su primer mensaje al país, el 28 de julio de 1990 el presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori obvió el tema de la regionalización. Un año después se ha referido al mismo para señalar la necesidad de reorientar el proceso de regionalización, según dijo para "lograr una descentralización efectiva y democrática". Reseñó que el proceso heredado trajo consecuencias negativas para el desarrollo del país al reproducirse en cada región el mismo estilo burocrático del gobierno central multiplicándose de esta manera los problemas, en vez de lograr soluciones. En el campo de la regionalización de las empresas los excesos -explicó- han sido aún peores, ya que se han desarticulado sistemas que deben operar en forma armónica a lo largo del país.

Recordemos brevemente lo ocurrido en este primer año del gobierno de Fujimori. El primer premier, Juan Carlos Hurtado Miller al exponer los lineamientos de gobierno ante el Congreso en el mes de agosto, se refirió ampliamente al tema de la regionalización, señalando que "si hay algo que todas las fuerzas políticas y sociales deberían estar de acuerdo es profundizar y perfeccionar el proceso de regionalización y al mismo tiempo potenciar a los gobiernos locales".

Posteriormente, hubo una conflictiva primera reunión que tuvo el presidente de la República con los presidentes de los gobiernos regionales. Desde esa oportunidad, el diálogo entre ambos niveles del Estado quedó prácticamente roto y desde entonces no se hizo coordinaciones que permi-

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDHI>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>

INSTITUTO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL

<http://es.geocities.com/munaqaa/>

tieran estructurar políticas integrales sobre regionalización. Los actos unilaterales del presidente de la República en favor de algunos gobiernos o las coordinaciones de varios de éstos con el poder ejecutivo, no han tenido como fundamento un modelo acorde o contestatario al que inspiró la Constitución y la legislación vigente al 28 de julio de 1990.

Los hechos posteriores del ejecutivo no confirmaron las palabras del entonces premier Hurtado Miller y las declaraciones del presidente de la República al finalizar el año, tratando de minimizar el rol de los gobiernos regionales, al cuestionar la legitimidad y el origen de los presidentes de las regiones, recriminándolos ser "fruto de la componenda política", no fueron un simple desliz del Ing. Alberto Fujimori, sino una premeditada decisión para trabar el proceso de regionalización.

Veamos algunos hechos que sustentan esta apreciación:

Utilizando indiscriminadamente el inciso 20 del artículo 211 de la Constitución, el Poder Ejecutivo procedió desde entonces a emitir más de 200 decretos supremos de emergencia que fueron afectando de manera creciente la normatividad sobre regionalización, generando incertidumbre acerca de las facultades y recursos de los gobiernos regionales; se llegó a una situación conflictiva por la respuesta crecientemente organizada que fueron oponiendo éstos en defensa de su autonomía y recursos.

Los decretos aludidos no se limitan a regular aspectos económico-financieros, como lo ordena la Constitución, sino que, básicamente, regulan materias propias de la estructura del Estado; específicamente, de la redistribución de funciones y recursos al interior de éste, decidida por el Congreso durante los últimos años, luego de complicados procesos de negociación

política y con votaciones unánimes de los partidos.

LA REACCIÓN REGIONAL

La reacción de los gobiernos regionales ha tenido diversas expresiones: protestas, pronunciamientos, acuerdos para desconocer el pago de tarifas eléctricas y hasta leyes regionales que pretendían derogar decretos supremos.

Esta protesta llegó al Parlamento y a la comisión de regionalización, que aprobó un proyecto de ley que deroga un conjunto de disposiciones legales que las regiones las consideran atentatorias al proceso de regionalización. La última semana de marzo se realizó en Trujillo la "Primera cumbre de presidentes regionales del Perú" y aprobó un manifiesto a la Nación en el que cuestionan la actual política económica y reafirman la necesidad de avanzar en la descentralización.

La situación conflictiva generada ha llevado al Poder Ejecutivo a reabrir el diálogo con los gobiernos regionales (mayo-julio), adoptándose acuerdos, algunos de los cuales preservan la autonomía regional, pero otros requerirían modificaciones constitucionales o legales con la necesaria intervención del Congreso.

CONTROVERTIDOS ACUERDOS

El 30 de mayo los presidentes de los gobiernos regionales y el presidente del Consejo de Ministros, Carlos Torres sostuvieron una reunión con la finalidad de acordar las acciones de los próximos años. La reapertura de este diálogo es saludable, aunque la validez legal de los seis temas acordados es cuestionable pues una simple instancia de coordinación, como la reunión efectuada, no puede remplazar la Constitución ni las leyes, pues para ello se requiere la intervención del Congreso.

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDHI>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>

Los acuerdos se refieren a lo siguiente: 1) terminar con el proceso de armonización de transferencia; 2) hacer que la formulación de planes y presupuestos regionales sean parte fundamental del plan y presupuesto nacional; 3) constituir las instancias orgánicas que motoricen el proceso de regionalización y permitan que el Estado tenga en todos sus niveles un comportamiento descentralizado; 4) propiciar una nueva demarcación y delimitación regional en base a macrorregiones y dejar definitivamente de lado conflictos interregionales (voluntariamente y dentro del plazo de cinco años de ley); 5) democratizar la elección de los cargos regionales mediante el sistema de elección universal y directa de todos los representantes; y 6) fortalecer la estructura de ingresos propios de las regiones rompiendo la excesiva e incluso exclusiva dependencia del Tesoro Público.

NUEVAS REGIONES EN SUSPENSO

Finalmente, cabe anotar que ha quedado en suspenso la "ampliación" del plazo para la regionalización ya que la cámara de Senadores amplió este plazo hasta junio del 93, criterio que ha sido rechazado por los diputados. El plazo para culminar la creación de regiones venció el 5 de abril y ha tenido que buscarse un nuevo artilugio legal para ampliar dicho plazo.

Si nos atenemos a la Constitución strictu sensu ha quedado paralizado el proceso de creación de regiones, al haberse vencido el plazo para este fin establecido en el Plan Nacional de Regionalización, sin que las Cámaras Legislativas hayan logrado un acuerdo para prorrogarlo. De esta manera ha quedado sin resolverse la situación de La Libertad y de San Martín, luego de la consulta popular del 24 de febrero.

EL CONTEXTO EXTERNO

Veamos ahora, algunos de los principales problemas externos a las regiones. Al asumir en julio de 1990 el gobierno el presidente Alberto Fujimori se encontró con un país prácticamente en bancarrota económica y con un creciente contexto de violencia. Además, se presentaba una situación política inédita: por primera vez en la historia peruana el Presidente de la Nación debía cogobernar conjuntamente con los presidentes de las nuevas regiones conformadas por mandato constitucional, durante la gestión de Alan García Pérez. Distanciándose del discurso anterior a su elección, el nuevo mandatario asumió un radical viraje político y prontamente definió una actitud adversa al proceso de regionalización y de claro enfrentamiento a los gobiernos regionales.

Sin embargo, la responsabilidad en el clima de confrontación no parece ser exclusiva del Presidente de la República, también la comparten los gobiernos regionales en los que prevalece la tradicional forma de hacer política a base de la mera exigencia al gobierno nacional, de la oposición por "principio" y en algunos casos del lenguaje "revolucionario", contra un oficialismo prácticamente inexistente ya que "Cambio 90", el movimiento político del presidente Alberto Fujimori, no tiene representación regional. Si bien ésta es la tónica en la mayoría de regiones, debe también reconocerse que en algunos gobiernos regionales se aprecia un esfuerzo serio por pasar de la simple exigencia y el reclamo a la formulación de alternativas y propuestas.

A partir de la constatación del clima de confrontación existente, corresponde reflexionar de qué manera, desde los espacios regionales, se ha contribuido a pensar en el país atravesado por los flagelos de una grave

INSTITUTO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL

<http://es.geocities.com/munagaal/>

crisis económica y del terrorismo y el narcotráfico. Frente a estos graves problemas que afectan el proceso de construcción de las regiones, cuál ha sido el aporte regional al debate y a la formulación de alternativas de políticas tendentes a su solución o, dicho en otras palabras, de qué manera la regionalización y la descentralización representan una opción real y no formal para el desarrollo del país.

Por lo que conocemos, estos temas no han estado ni están en el centro del debate regional, que gira casi exclusivamente alrededor de preferencias coyunturales, en función de legítimos reclamos sociales, plenamente justificados por la crisis, pero difíciles de atender en las circunstancias de extrema estrechez financiera y con un significativo déficit fiscal.

En este difícil contexto, predomina en los gobiernos regionales la demanda por mayor gasto público, en contraposición a las medidas de austeridad impuestas por el gobierno nacional, para lograr la reinserción en el sistema financiero internacional. Estas diferentes percepciones de la realidad nacional y la situación de bancarota heredada por el gobierno de Alberto Fujimori han contribuido a la confrontación mencionada entre los gobiernos regionales y el nacional, en la que ambos pierden, y el país mucho más.

El tema de la violencia atraviesa de manera dramática el espacio nacional, pero tiene mayores implicancias en las provincias altas de las regiones de la sierra y en los ámbitos privilegiados por el terrorismo en la selva. Los costos en vidas humanas y recursos materiales son inmensos y la tendencia año a año se incrementa.

Resulta cada vez más difícil pensar en la posibilidad de llevar adelante proyectos de desarrollo rural locales o regionales. La cooperación internacional, privada y pública, conocio-

nada por el accionar de la subversión terrorista y la secuela indiscriminada de crímenes y destrucción tiende a retraer sus donaciones y préstamos así como a retirar sus cooperantes y técnicos, con los que de hecho se impide el acceso de los campesinos a mayores niveles de empleo e ingresos.

De otro lado, la dramática experiencia colombiana con el narcotráfico podría ser la imagen proyectada para el Perú de los próximos tiempos y este flagelo es uno de los grandes problemas nacionales que afecta la institucionalidad del Estado y las posibilidades del desarrollo nacional y regional.

En síntesis, la crisis económica no resuelta, la violencia terrorista y el narcotráfico son los tres grandes problemas que se retroalimentan entre sí y que afectan decisivamente la viabilidad del país y la construcción de las nuevas regiones. Este complejo contexto limita en los gobiernos regionales la definición de planes de mediano y largo plazo, imprescindibles para la formulación de alternativas viables de inversión. Cabe preguntarse entonces, en qué medida estos temas son parte de la agenda de las asambleas regionales de manera tal, que se contribuya a la definición de estrategias políticas que permitan sentar las bases para la pacificación nacional y el desarrollo del país y sus regiones.

De otro lado, la situación de emergencia de tipo económico-social, debida a la crisis estructural y a la caótica situación económica heredada, agravada por el "ajuste" económico del gobierno de Fujimori - que ha hecho aún más pobres a los pobres- se ha ido convirtiendo en un factor de desestabilización de los nuevos gobiernos regionales, ya que éstos no están en condiciones de afrontar la solución

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDHI>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>

INSTITUTO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL

<http://es.geocities.com/munagaa/>

de problemas de hambre, desempleo o de salud, que se agravan día a día.

En este contexto, los gobiernos regionales se vuelven inestables y con una gran debilidad para la gestión gubernativa a causa de diversas contradicciones, cuyas manifestaciones más visibles queremos mencionar.

El origen de los presidentes y vicepresidentes de los consejos regionales es fruto de elección indirecta realizada en las Asambleas Regionales, y necesario producto de alianzas o pactos entre diferentes fuerzas políticas, que al no perdurar siempre tornan inestables este tipo de acuerdos. Esto se ha visto confirmado por la remoción de los presidentes de dos asambleas regionales, la primera en el mes de abril en la región Arequipa y más recientemente en el mes de julio en la región Chavín.

Cuestionados por la mayoría de delegados a la Asamblea Regional han tenido que abandonar el cargo los presidentes electos: Jaime Minaya Castromonte (Chavín) y Víctor Manzur, ambos de las filas del UNIR, agrupación política conformante de IU. Estos hechos, independientemente de la justeza o no de la defenestración de ambos presidentes, ponen de manifiesto la necesidad de modificar la legislación regional de manera que presidentes y vicepresidentes sean elegidos por votación directa y universal.

Sobre este tema existe consenso entre las diferentes fuerzas políticas y la Primera Cumbre de Presidentes Regionales reunida en Trujillo, a fines de marzo, acordó elevar al Parlamento un proyecto de Ley para la modificación constitucional que permita la elección directa "como una forma de ampliar y perfeccionar el carácter democrático del proceso de regionalización".

De otro lado, los gobiernos regionales tienen una marcada depen-

dencia respecto al gobierno central y todavía no han conquistado la necesaria autonomía para defender con eficacia el proceso descentralista. Como ha sido señalado por numerosos estudiosos del tema, la principal limitación del proceso en curso es que no existen regiones con relativa autonomía económico-financiera y los problemas financieros originan una pérdida de legitimidad creciente de algunos gobiernos regionales frente a sus pueblos y sus regiones, en la medida que no resuelven las demandas populares.

A ello se agrega la coexistencia de leyes que amparan el proceso de regionalización con normas anticonstitucionales que aplica el Poder Ejecutivo; hecho que conduce a una situación de entrapamiento o de bloqueo.

EL DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL

Como se sabe, el aparato administrativo en las regiones creció significativamente en las dos últimas décadas; sin embargo, las oleadas migratorias de los principales cuadros profesionales configuraron una administración pública con muchos funcionarios que cada vez sirven menos a la población, inoperante y inadecuada a las exigencias de cualquier esfuerzo de desarrollo regional. Es por ello la gran coincidencia en las críticas a la incapacidad de este aparato estatal así como en la urgente necesidad de reestructurarlo.

La nueva estructura regional debería permitir avanzar inicialmente en dos direcciones: en primer lugar, descentralizar el aparato estatal asignándole preferencia a los gobiernos locales, conformando las subregiones y en los casos que se consideren pertinente, mantenerlas microrregiones, equivocadamente suprimidas en la legislación regional. En segundo lugar, democratizar la gestión regional, confor-

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDH/>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>

mando de manera imaginativa y novedosa un sistema de participación de la sociedad civil organizada que se expresa —aunque con limitaciones— no sólo mediante las agrupaciones políticas sino también por medio del estamento funcional conformado por las diferentes categorías de instituciones económicas y sociales. Estos aspectos deberían complementarse con la simplificación administrativa y otras medidas desburocratizadoras.

Al instalarse los gobiernos regionales, el debate sobre su estructuración orgánica fue un momento interesante para avanzar en la restructuración y modernización del Estado, descentralizándolo y democratizándolo. Lamentablemente es preciso decir que, si bien en algunas regiones se avanzó algo en ello, la mayoría de los gobiernos regionales no ha podido encontrar la forma de hacer realidad dichas decisiones de manera de transformar la tradicional estructura estatal regional por una funcional al nuevo momento y a las nuevas exigencias regionales.

Téngase presente que los presidentes regionales, a diferencia de lo que ocurre con los alcaldes y las asambleas municipales, no disponen de la mitad más uno de los miembros de la asamblea regional; esto dificulta el necesario sustento político para una buena gestión gubernativa. Situación que se complica si se reproduce en los espacios regionales los vicios y deficiencias centralistas, el burocratismo y el nepotismo, contribuyendo así a deslegitimar la gestión regional.

En varias regiones la demarcación subregional todavía sigue siendo transitoria y formal en su delimitación territorial y continúan manejadas centralizadamente por los consejos regionales, sin cumplir con la disposición de conformar los consejos de desarrollo subregional y poder así avanzar en la descentralización y en la democratización al interior de las re-

giones. Entre otras cuestiones, este tema ha motivado contradicciones al interior de las regiones entre asambleas regionales y consejos regionales, que han derivado en cuestionamientos e interpelaciones a estos últimos. El caso de mayor repercusión se ha producido en la región Mariátegui y terminó en un nuevo realineamiento de fuerzas políticas y en un remozado Consejo Regional.

Prácticamente, ninguno de los gobiernos regionales ha avanzado en el sentido de restructurar y desburocratizar el Estado en las regiones para posibilitar su adecuación a las necesidades regionales mediante una estrategia de racionalización de los recursos humanos, así como de políticas integrales que permitan el desarrollo de actividades productivas y de servicios que generen empleo. Pareciera difícil afrontar el costo político y el desgaste previsible frente a una opinión pública regional que esperó con cierta dosis de expectativa soluciones y ve pocos resultados tangibles en la gestión regional.

Finalmente, en el debate por la distribución del presupuesto regional se ha producido también contradicciones departamentalistas en las regiones conformadas por más de un departamento, así como también entre gobiernos regionales y gobiernos locales.

También es necesario considerar que los gobiernos regionales han tenido una preocupación especial respecto a las empresas regionales y han hecho significativos esfuerzos para contrarrestar el centralismo y asegurar su transferencia a las regiones.

Conseguido en lo fundamental este objetivo, se trata ahora de hacer una gestión solvente de estas empresas para ganar credibilidad en la opinión pública regional, y frenar los ímpetus

privatizadores, liberales de algunos sectores del oficialismo.

Por tanto, se trata de conseguir que efectivamente los gobiernos regionales estén en condiciones de: determinar las políticas definatorias del accionar de estas empresas; promocionar el desarrollo de actividades productivas y extractivas complementarias; diseñar una estrategia que permita tanto la reestructuración o reconversión de algunas empresas, como la eliminación de subsidios con el objeto de aliviar la pesada carga que soporta el Estado.

AVANZAR EN EL CONSENSO

La instalación de los gobiernos regionales suponía una contribución más decisiva al proceso de construcción de las regiones, que no puede limitarse a la simple delimitación territorial, sino expresar identidad regional, voluntad colectiva y objetivos comunes del conjunto de los sectores conformantes de las sociedades regionales.

Las características del espacio regional constituyen lugares privilegiados para intentar la búsqueda del consenso y la concertación que se requiere para enfrentar la gravedad del momento y abrir una nueva perspectiva regional y nacional.

Sin embargo, rasgo característico de la situación en las regiones es la débil forja de la identidad regional, que se dificulta también por la ausencia de una planificación participativa adecuada y la indefinición de lo que deben ser los proyectos regionales como parte del gran proyecto nacional.

No existe en las regiones el gran proyecto regional que trace los objetivos para las próximas décadas y sea capaz de entusiasmar y movilizar a todos los sectores de la población, tras lo que algunos denominan el gran acuerdo popular regional.

Ello presupondría cohesionar a los sectores más dinámicos de la sociedad regional, afirmando el proceso de construcción de las regiones. Para ello las Asambleas Regionales deben propiciar el consenso en torno a objetivos regionales comunes.

Corresponde a las agrupaciones políticas, que tienen la conducción de los gobiernos regionales, efectuar el verdadero balance crítico y autocrítico de su gestión, a fin de encontrar la mejor forma de propiciar el acuerdo político regional para descentralizar y desarrollar el espacio local y regional.

En esa perspectiva, la formulación de planes de desarrollo regionales sustentados en un amplio debate, surgido desde los gobiernos locales y las organizaciones, es un imperativo de la hora actual. Si se avanza en esta perspectiva, se podrá contribuir desde las regiones al gran esfuerzo nacional que nos compromete a todos para transformar el país.

ABRIR LAS PERSPECTIVAS

Los aspectos analizados muestran un panorama complejo y difícil para la consolidación del proceso de regionalización en curso. La grave situación nacional y su influencia regional es un imperativo para superar estériles enfrentamientos y delinear nuevas perspectivas que permitan a la nueva clase política regional ubicarse a la altura de las grandes exigencias regionales pero en el contexto de las circunstancias nacionales.

Sabemos de las enormes dificultades existentes y de los riesgos permanentes en que debe ejercitarse la función gubernativa, pero ello no justifica, sino por el contrario obliga a mayor asunción de las propias responsabilidades, para afirmarse y consolidarse internamente mediante una adecuada organización y vinculación con el movimiento social regional, y

INSTITUTO PERUANO DE DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL

<http://es.geocities.com/munagaa/>

para demostrar capacidad de autogobierno.

Las críticas surgidas desde las organizaciones y desde la opinión pública regional no siempre se justifican pero es preciso procesarlas para ubicar errores y desaciertos existentes

en los gobiernos regionales y encontrar las forma de superarlos, especialmente si se quiere recuperar legitimidad y contrarrestar la desconfianza y el escepticismo que empiezan a prevalecer en algunos sectores de la población regional. Esperemos sea así.

SUMARIO

Wálter Zegarra Cerff analiza la gestión de los gobiernos regionales luego del primer año de la administración Fujimori. En la primera parte de su trabajo se detiene en los problemas externos en torno a las dificultades financieras, agravadas por el comportamiento adverso del Ejecutivo frente a las regiones, así como por aspectos controvertidos de la legislación. En la segunda parte se refiere a los problemas internos de los gobiernos regionales, por inexperiencia en la gestión y la insuficiencia de "cuadros políticos" gerenciales y profesionales. A ello se suma, la carencia de sistemas regionales de participación así como las limitaciones en el comportamiento político para concertar el interés regional sobre los intereses partidarios.

SUMMARY

Wálter Zegarra Cerff takes a close look at the activities of the regional governments following the first year of the Fujimori administration. In the first part of his piece he examines the external problems grounded on the financial difficulties made worse by the Executive's unhelpful behaviour towards the regions, as well as the controversial aspects of its legislation. The second half airs the internal problems of regional governments, for lack of administrative experience and insufficient managerial and professional "political staff. Added to this, are the lack of regional systems of participation not to mention the limitations on political efforts when it comes to putting the interests of the regions over party political ones.

VISITE NUESTROS GRUPOS DE DEBATE

<http://es.groups.yahoo.com/group/IPDHI>

<http://groups.msn.com/DERECHOSDELOSPUEBLOS>